

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133 - 2016 MDLV

La Victoria, febrero 24 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 043-2016-MDLV/UL;

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el ejercicio presupuestal 2016, a fin de incluir los procesos de Adjudicación siguientes:

- Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra: "III ETAPA MEJORAAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE CALLE EL AYLLU (TRAMO CALLE CORICANCHA – AV. CHINCHAYSUYO) Y CALLE YAHUARHUACA (TRAMO CALLE CORICANCHA – AV. CHINCHAYSUYO, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 277311. Valor estimado de contratación S/ 863,705.84.
- Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE CALLE LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE EL TUMI), CALLE NAZCA (TRAMO CALLE INTI RAYMI -CALLE LOS TAMBOS) Y CALLE EL TUMI (TRAMO CALLE INTI RAYMI – CALLE PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 320261. Valor estimado de la contratación S/ 443,773.21.

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, a fin de incluir los procesos de Adjudicación siguientes:

- Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra: "III ETAPA MEJORAAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE CALLE EL AYLLU (TRAMO CALLE CORICANCHA – AV. CHINCHAYSUYO) Y CALLE YAHUARHUACA (TRAMO CALLE CORICANCHA – AV. CHINCHAYSUYO, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 277311. Valor estimado de contratación S/ 863,705.84.
- Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE CALLE LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE EL TUMI), CALLE NAZCA (TRAMO CALLE INTI RAYMI -CALLE LOS TAMBOS) Y CALLE EL TUMI (TRAMO CALLE INTI RAYMI – CALLE PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE", con Código SNIP N°320261. Valor estimado de la contratación S/ 443,773.21.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133 - 2016 MDLV

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de publicar la modificación del nuevo Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria en el SEACE, debiendo también ponerlo a disposición de los interesados en la forma prevista por los artículos 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D. S. N° 184-2008-EF.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
ALCALDE
ALCALDE